Acta No. 77/2026

--------En la ciudad de Tecomán, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **07:13 HORAS (SIETE HORAS CON TRECE MINUTOS)** del día **MARTES 21 DE JULIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS**), reunidos de forma presencial en la Sala de Regidores, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2024-2027. El ciudadano Licenciado Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Instalación formal de la sesión.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

4. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual propone el nombramiento oficial de la Mtra. Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda como Cronista Municipal, para el registro escrito del acontecer histórico local del Municipio de Tecomán, Colima.

5. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual se propone declarar como Recinto Oficial las instalaciones del Mesón de Caxitlán, para la celebración de la Sesión Solemne del H. Cabildo, con motivo de la celebración del 503 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman.

6. Propuesta que presenta el Presidente Municipal del Orden del Día para la Sesión Solemne del H. Cabildo, que se celebrará el sábado 25 de julio del presente año, a las 9:00 a.m., en las instalaciones del Mesón de Caxitlán, previamente declarado Recinto Oficial.

7. Clausura de la sesión.

-------- En el desahogo del **PRIMER punto** del orden del día, el **Lic. Armando Reyna Magaña**, Presidente Municipal, solicitó al Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del Ayuntamiento, para que realice pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías** contestó con gusto. Acto continuo, procedió a pasar lista de asistencia. Contando con la asistencia de LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO, REGIDORA, LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ, REGIDORA, DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA, REGIDOR, LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ, REGIDOR, DRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ, REGIDORA, C. GABRIEL ABRAHAM REYES

HARO, REGIDOR, LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ, REGIDORA, C. ANGELICA CERVANTES ARIAS, REGIDORA, LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ, REGIDOR, C. JORGE GONZÁLEZ MAGAÑA, REGIDOR. Acto seguido, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que se ha comprobado la asistencia de doce de los trece miembros del H. Cabildo. Con la inasistencia del C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR. En consecuencia, declaró que existe quórum legal. Posteriormente, solicitó a los presentes firmar la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. En uso de la voz, el **Presidente Municipal** manifestó que, en virtud de que existe quórum legal, se continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

-------- En el desahogo del **SEGUNDO punto** del orden del día, el **Lic. Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal**, solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder con la declaración formal de instalación de la presente sesión. Acto seguido, haciendo uso de la voz, manifestó: **HOY MARTES 21 DE JULIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS 07:17 HORAS (SIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS)** del día, declaro legalmente instalada esta **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**; Se declara válida la sesión; pueden ocupar sus lugares para continuar con el desarrollo de la sesión. ----------

-------- En el desahogo del **TERCER punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** instruyó al Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del H. Ayuntamiento, para que procediera a dar lectura al orden del día propuesto para la **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. En atención a dicha instrucción, el **Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la dispensa de la lectura íntegra del documento, toda vez que el orden del día fue remitido previamente a cada una y uno de los integrantes del Honorable Cabildo, así como a la Dirección de Comunicación Social para su publicación en la página oficial del Ayuntamiento. Acto seguido, el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración del Honorable Cabildo la propuesta de dispensa de la lectura, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa lo manifestaran en la forma acostumbrada. Una vez recabada la votación correspondiente, informó que la dispensa fue aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes. Posteriormente, sometió a consideración del Honorable Cabildo el contenido del orden del día correspondiente a la presente sesión, solicitando nuevamente que el sentido de su voto fuera manifestado en la forma acostumbrada. Concluida la votación, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que el orden del día fue aprobado unanimidad de votos de las y los integrantes presentes. ----------

--------En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó un punto de acuerdo mediante el cual propone el nombramiento oficial de la Mtra. Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda como Cronista Municipal, para el registro escrito del acontecer histórico local del Municipio de Tecomán, Colima. Acto continuo, el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera a dar lectura al referido Punto de Acuerdo. En atención a dicha instrucción, el **Secretario del**

Ayuntamiento sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la dispensa de la lectura íntegra del documento, solicitando se autorizara únicamente la lectura de los acuerdos contenidos en el mismo, en virtud de que se les hizo llegar con anticipación para su conocimiento. Recabada la votación correspondiente, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que la dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes. Acto seguido, el **Secretario del Ayuntamiento** procedió a dar lectura a los acuerdos del documento, mismo que se inserta en los siguientes términos:

Asunto: Punto de acuerdo por el que se propone el nombramiento de la cronista oficial del H. Ayuntamiento.

H. Cabildo del Municipio de Tecomán
Presente.-

El suscrito **Lic. Armando Reyna Magaña**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, para el periodo 2024 – 2027, con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción V, y 47, fracción V, inciso f) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los artículos 52, 53, fracción XXXV, 59 y 124 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a ratificación del H. Cabildo Municipal un punto de acuerdo por el que se apruebe **EL NOMBRAMIENTO OFICIAL DE LA CRONISTA MUNICIPAL, de Tecoman,** Colima, el Ayuntamiento tiene la facultades, en materia de participación social, desarrollo económico, salud, educación y cultura, para nombrar al cronista municipal para el registro escrito del acontecer histórico local.

2.- Con fundamento en el artículo 15, 16 fracción VII y 23, todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el Ayuntamiento, por conducto del cabildo, tiene la facultad de expedir disposiciones normativas de alcance particular, consistentes en las resoluciones de cabildo que, teniendo el carácter de concretas, personales y de cumplimiento optativo, se dicten a petición **REGISTRO ESCRITO DEL ACONTECER HISTORICO LOCAL**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Conforme a lo previsto por el artículo 45, fracción V, inciso c), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, una persona o grupo de personas para la satisfacción de necesidades particulares.

3.- Desafortunadamente, el registro histórico del municipio es escaso y, a la fecha, son pocos los registros ordenados y sistematizados que se tienen de la evolución de Tecomán, desde su nacimiento e, incluso, desde la época prehispánica, ya que no ha habido un trabajo formal para evidenciar y asentar de forma adecuada los hechos y acontecimientos que le han dado rumbo a nuestro municipio.

Por lo anterior, se propone el nombramiento del quien fungirá en delante como cronista oficial, que tendrá el encargo de llevar el registro del acontecer histórico y acontecimientos memorables de Tecomán, por medio de los cuales se fortalezca la identidad del municipio.

4.- Se considera que la **Mtra. Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda**, cuenta con mucha experiencia, una amplia preparación académica y gran desarrollo profesional en diversas materias, que la han hecho acreedora a varios reconocimientos, tales como: *"Prof. Miguel Virgen Morfín",* al mérito docente*; Universitaria Distinguida, UCol; "Griselda Álvarez Ponce de León", en literatura, y "Ciencia, adultos mayores",* ambos por el Congreso del Estado de Colima*; "Epónima año 2014",* F. Pedagogía, UCol; *"Leona Vicario",* Colegiado Nacional de Sororidad*; "Hermanos Macedo López",* Asociación Colimense de Periodistas y Escritores; *"Mujer del año", Prensamerica;* desarrollando una capacidad y experiencia suficiente para poder desenvolver el trabajo de cronista municipal para el registro escrito del acontecer histórico local del municipio de Tecomán, Colima.

Consecuentemente con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 15, 16 fracción VII y 24 todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a la consideración del H. Cabildo Municipal el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se **APRUEBE** el nombramiento de la **Mtra. Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda,** como cronista municipal para el registro escrito del acontecer histórico local del municipio de Tecomán, Colima.

SEGUNDO.- Se **INSTRUYA** a la Secretaria del Ayuntamiento, para que por su medio se hagan las gestiones necesarias para la entrega del nombramiento oficial.

Atentamente.
Tecomán, Colima, a 20 de julio de 2026.

Lic. Armando Reyna Magaña
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, rúbrica.

Concluida la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó a las y los integrantes del Honorable Cabildo si había alguna observación o comentario respecto del punto de acuerdo presentado. En uso de la voz, el **Regidor Lic. David Lorenzo Grajales Pérez** manifestó: Con su permiso, Presidente, compañeras y compañeros. Yo nada más comentar el Punto de Acuerdo que se presenta es un acierto importante, porque la historia de cada lugar siempre se debe de escribir. Celebro y reconozco que el día de hoy se presente este Punto de Acuerdo para dar el nombramiento a quien será la nueva cronista, y desearle los mejores parabienes y éxitos para que desarrolle su trabajo como debe de ser. Es cuánto. Acto seguido, el **Presidente Municipal** preguntó a las y los integrantes del Honorable Cabildo si alguien más deseaba hacer uso de la voz. No habiéndose registrado más intervenciones instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que procediera a recabar la votación correspondiente. En cumplimiento de lo anterior, el **Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del Ayuntamiento,** sometió a consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, mediante el cual propone el nombramiento oficial de la Mtra. Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda como Cronista Municipal, para el registro escrito del acontecer histórico local del Municipio de Tecomán, Colima. Acto seguido, solicitó a las y los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada. Una vez concluida la votación, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que el Punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes. Seguidamente, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que, en este Punto de Acuerdo se llevaría a cabo la toma de protesta de ley; sin embargo, señaló que surgió un inconveniente de carácter particular, por lo que dicha protesta se realizaría en lo subsecuente. ----------

--------En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó un punto de acuerdo mediante el cual se propone declarar como Recinto Oficial las instalaciones del Mesón de Caxitlán, para la

celebración de la Sesión Solemne del H. Cabildo, con motivo de la celebración del 503 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman. Acto continuo, el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera a dar lectura al referido Punto de Acuerdo. En atención a dicha instrucción, el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la dispensa de la lectura íntegra del documento, solicitando se autorizara únicamente la lectura de los acuerdos contenidos en el mismo, en virtud de que se les hizo llegar con anticipación para su conocimiento. Recabada la votación correspondiente, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que la dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes. Acto seguido, el **Secretario del Ayuntamiento** procedió a dar lectura a los acuerdos del documento, mismo que se inserta en los siguientes términos:

Asunto: Punto de acuerdo en el que se propone declarar como Recinto Oficial, las "INSTALACIONES DEL MESÓN DE CAXITLÁN", para llevar a cabo sesión solemne del H. Cabildo.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE.

El suscrito LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, fracción V, inciso f), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para que se declare RECINTO OFICIAL "Las" "INSTALACIONES DEL MESÓN DE CAXITLÁN", para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Es una obligación de los Ayuntamientos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, fracción V, inciso l) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima "Fomentar la vida cultural y la identidad de la comunidad". Sin embargo más allá de una obligación legal, es para el suscrito, y estoy seguro que para todos ustedes, una responsabilidad moral como Tecomenses orgullosos de sus raíces, el preservar nuestras tradiciones y reconocer el trabajo y esfuerzo de nuestros antepasados que nos dejaron estas tierras tan prosperas.

2. Es del conocimiento de Tecomenses y Colimenses en general la relevancia del Mesón de Caxitlán como centro y origen de la civilización Colimense a partir de la incursión española en nuestra entidad, pues es precisamente en ese punto geográfico en el que

se edificó el primer asentamiento humano del cual se mantienen y conservan vestigios importantes.

3. Desde años atrás las autoridades Municipales de ese momento tuvieron a bien reconocer nuestras raíces y desarrollaron en el Mesón de Caxitlán una Sesión Solemne de Cabildo, ellos hicieron su parte ahora nos corresponde seguir fomentando estas actividades cada vez con mayor ahínco, pues un pueblo que no conoce su historia carece de rumbo.

4. Precisamente como parte de esas manifestaciones de orgullo por nuestros antecedentes históricos es que propongo a ustedes que sea designado como recinto oficial "Las" "INSTALACIONES DEL MESÓN DE CAXITLÁN", para que ahí desarrollemos una Sesión Solemne de Cabildo el día 25 de Julio de 2026.

Con los elementos referidos con antelación someto a su consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 45, fracción V, inciso l) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de autorizarse y SE AUTORIZA, declarar como Recinto Oficial, "Las" "INSTALACIONES DEL MESÓN DE CAXITLÁN para celebrar Sesión Solemne el día SABADO 25 DE JULIO DEL 2026, a las 9:00 A.M., con motivo de la celebración del 503 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman.

A T E N T A M E N T E
Tecomán, Col., a 20 de julio de 2026
LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL, RÚBRICA.

Concluida la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó a las y los integrantes del Honorable Cabildo si había alguna observación o comentario respecto del punto de acuerdo presentado. En uso de la voz, el **Regidor Lic. David Lorenzo Grajales Pérez** manifestó: Gracias. Nada más para que quede asentado en el acta y se pueda corregir en lo subsecuente: es la Fundación de la Primera Villa de Coliman, ya que hubo dos fundaciones; esta que fue en Caxitlán y después se trasladaron a la Ciudad de Colima. Entonces, para que no haya equivocaciones en el archivo histórico, que pueda modificarse este punto gramatical, porque habla de una fundación, pero es la primera villa. Es cuánto. En respuesta, el **Presidente Municipal** manifestó: Nada más falta agregar primera. Muy bien. Acto seguido, preguntó a las y los integrantes del Honorable Cabildo si alguien más deseaba hacer uso de la voz. No habiéndose registrado más intervenciones instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que procediera a recabar la votación correspondiente. En cumplimiento de lo anterior, el **Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del Ayuntamiento,** sometió a consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, mediante el cual se propone declarar como Recinto Oficial las instalaciones del Mesón de

Caxitlán, para la celebración de la Sesión Solemne del H. Cabildo, con motivo de la celebración del 503 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman. Acto seguido, solicitó a las y los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada. Una vez concluida la votación, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que el Punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes.

--------En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó una propuesta del Orden del Día para la Sesión Solemne del H. Cabildo, que se celebrará el sábado 25 de julio del presente año, a las 9:00 a.m., en las instalaciones del Mesón de Caxitlán, previamente declarado Recinto Oficial. Acto continuo, el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera a dar lectura a la propuesta. En atención a dicha instrucción, el **Secretario del Ayuntamiento** procedió a dar lectura a la propuesta, misma que se inserta en los siguientes términos:

PROPUESTA DEL **ORDEN DEL DÍA**, PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. CABILDO, A CELEBRASE EL SABADO 25 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 9:00 A.M., EN LAS INSTALACIONES DEL MESÓN DE CAXITLÁN, DECLARADO RECINTO OFICIAL.

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.

3.- Lectura del orden del día.

4.- Designación de las comisiones que se encarguen de acompañar al recinto a los invitados especiales a la sesión.

5.- **RECESO** para recibir a los Invitados Especiales.

6.- Honores a la Bandera, entonación del Himno Nacional y despedida de bandera.

7.- Intervención de la Cronista Municipal Mtra. Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda, quien expondrá una reseña alusiva a la conmemoración.

8.- Intervención del Presidente Municipal, LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA.

9.- Entrega de reconocimientos alumnos destacados.

10.-Intervención de la Gobernadora del Estado, o su representante en caso de que se encuentre presente en la sesión.

11.- Clausura de la sesión.

Concluida la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó a las y los integrantes del Honorable Cabildo si había alguna observación o comentario respecto de la propuesta presentada. En uso de la voz, el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó: Muy buenos días, Presidente, compañeros, Síndico. Solamente en el punto cinco, creo, en donde vienen los invitados especiales. En uso de la voz, el **Presidente Municipal** manifestó: Es receso. Continuando en uso de la voz, el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó: No, estamos en el cinco. Es el receso para recibir a los invitados especiales. En ese caso, me gustaría, se supone que es un evento solemne, en el cual me gustaría proponer que invitáramos a todos los Presidentes del Estado de Colima, pues, siendo esta la primera villa aquí en Tecomán, a ver si se pudiera hacer la invitación a todos los Presidentes por esta conmemoración de aquí del estado de Colima. En uso de la voz, el **Presidente Municipal** manifestó: Sí, se va a hacer la invitación. Me dice el Secretario que estábamos esperando aprobar el Orden del Día y el Recinto Oficial para poder hacer las invitaciones, pero ya hoy se giran las invitaciones; pero si, vamos a invitar a los diez Presidentes Municipales, a los Poderes, a las Autoridades Auxiliares y a algunos invitados especiales. Acto seguido, preguntó a las y los integrantes del Honorable Cabildo si alguien más deseaba hacer uso de la voz. No habiéndose registrado más intervenciones instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que procediera a recabar la votación correspondiente. En cumplimiento de lo anterior, el **Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del Ayuntamiento,** sometió a consideración del Honorable Cabildo Municipal la propuesta presentada por el Presidente Municipal del Orden del Día para la Sesión Solemne del H. Cabildo, que se celebrará el sábado 25 de julio del presente año, a las 9:00 a.m., en las instalaciones del Mesón de Caxitlán, previamente declarado Recinto Oficial. Acto seguido, solicitó a las y los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada. Una vez concluida la votación, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes.----------

Desahogados en su totalidad los asuntos previstos en el Orden del Día, el **Presidente Municipal** solicitó pasar al último punto del mismo.----------

--------En desahogo del **SÉPTIMO punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** solicitó a las y los presentes ponerse de pie, para la clausura. Continuando con el uso de la voz dijo; Hoy **MARTES 21 DE JULIO DEL AÑO 2026** siendo las **07:27 hrs. (SIETE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS)** del día, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**. Muchas gracias compañeros y compañeras que tengan un excelente día. ----------

C.c.

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO
REGIDORA

LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
REGIDORA

DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA
REGIDOR

LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ
REGIDOR

MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ

REGIDORA

Rafael Ortega B.
C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO

REGIDOR

C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO
REGIDOR

GEORGINA CAMACHO L
LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ
REGIDORA

C. ANGELICA CERVANTES ARIAS
REGIDORA

LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
REGIDOR

C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA
REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR CANO FARÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL